

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



Handwritten signature/initials.

DELEGATURA PROPIEDAD INDUSTRIAL

División de Nuevas Creaciones

SOLICITUD

PATENTE DE INVENCION

10-62666

21. **EXPEDIENTE No.**

54. **TITULO**

ADAPTACIÓN DE LA SUSPENSIÓN PARA MÁQUINAS LAVADORAS

DE ROPAS

51. **CLASIFICACION INTERNACIONAL**

71. **SOLICITANTE**

WHIRLPOOL SA.

DOMICILIO

SÃO PAULO, BRASIL

74. **APODERADO**

JUAN PABLO CADENA SARMIENTO

22. **BOGOTÁ, D.C.**

Handwritten signature/initials.

AS: 114.132

PETITORIO

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 10-062666- -00000-0000

Fecha: 2010-05-25 16:58:04 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 2 PATENTES Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 411 PRESENTACION Folios: 24

FORMULARIO ÚNICO DE SOLICITUD DE PATENTE

1

SOLICITUD DE:



Patente de Invención.



Patente de Modelo de Utilidad.

2

SOLICITANTE

Nombre: **WHIRLPOOL S.A.**Dirección: Avenida das Nações Unidas, No.
12.995 – 32.º andar, Brooklin Novo – 04578-000
– São Paulo – SP – Brasil

Nacionalidad o Domicilio: Brasil

Lugar de Constitución: Brasil

Teléfono:

Fax:

E-mail

IDENTIFICACIÓN

C.C.



NIT



C.E.



Otro



Cual

Número

3

REPRESENTANTE
O APODERADO

Nombre: JUAN PABLO CADENA SARMIENTO

Dirección: Calle 70A #4 – 41, Bogotá, Colombia.

Teléfono: 744-2200

Fax: 742-2200

E-mail:

IDENTIFICACIÓN

C.C.



NIT



C.E.



Otro



Cual

Número 80.410.337 TP 57492

En caso de haber presentado poder general para asuntos que se adelanten ante la Delegatura de
Propiedad Industrial, sírvase indicar el número de radicación (del poder). _____

4

INVENTOR (ES)
(72)

Nombre(s): Adriano TEBALDI, Jose Paulo DE ANGELO SANCHEZ.

Dirección (es): Laundry Tech Center, Av 80A, 777, 13506-095 – Rio Claro - SP –
Brasil; Laundry Tech Center, Av 80A, 777, 13506-095 – Rio Claro - SP – Brasil.

Nacionalidad o Domicilio: Brasil.

5 Título (54): ADAPTACIÓN DE LA SUSPENSIÓN PARA MÁQUINAS LAVADORAS DE ROPAS6 Número de Reivindicaciones 67 Clasificación Internacional (51): D06F 37/20; 37/2652; 37/02

8 Prioridad

SI ☒NO ☐

(33) País de Origen

BR

(32) Fecha

25/05/2009

(31) Número de Solicitud

PI0901779-8

9 Para publicar a partir de la fecha de la presente solicitud a los:



Inmediato



6 meses



12 meses



18 meses

10 Comprobante de pago No. 10-29.167; 10-3.218Fecha 25-05-2010

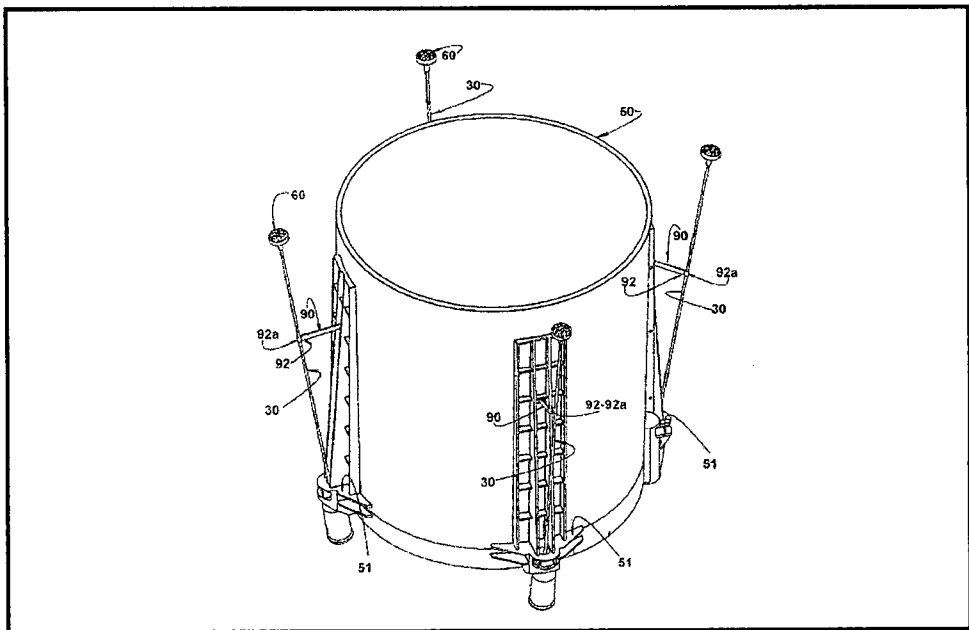
Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario, ver reverso de esta página.

11

ANEXOS

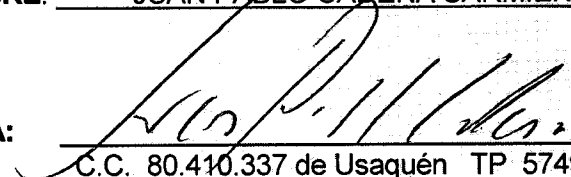
- ☒ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud. \$ 540.000
- ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación.
- ☒ Comprobante de pago por reivindicación de prioridad. \$ 151.000
- ☒ Documento que acredita la existencia y representación legal de la persona jurídica peticionaria, en cuanto no estén inscritas en alguna Cámara de Comercio Colombiana.
- ☒ Poder, si fuere el caso.
- ☐ Certificado de la fecha de presentación de la solicitud prioridad expedida por la autoridad correspondiente y una copia certificada de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Traducción simple de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Documento de cesión del inventor al solicitante o a su causante.
- ☒ Resumen.
- ☒ Descripción de la invención.
- ☒ Una o más reivindicaciones.
- ☒ Dibujos y/o planos necesarios.
- ☐ De ser el caso, copia del contrato de acceso.
- ☐ De ser el caso, documento que acredite la licencia o autorización de uso de conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas.
- ☐ De ser el caso, certificado de depósito del material biológico.
- ☐ Arte final 12x12.
- ☐ De ser el caso, información sobre otras solicitudes de patente o títulos obtenidos en el extranjero por el mismo titular o su causante, relacionadas parcial o totalmente con la invención de esta solicitud.
- ☐ Otros: Comprobante(s) de pago de la tasa por concepto de Reivindicaciones adicionales \$

12 FIGURA CARACTERÍSTICA:



13 Solicito la concesión de la patente,

NOMBRE: JUAN PABLO CADENA SARMIENTO

FIRMA: 
C.C. 80.410.337 de Usaquén TP 57492 del C.S.J.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 10 - 29,167
FECHA : ABRIL 15 DE 2010

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 10-062666-00000-0000

Fecha: 2010-05-25 16:58:04 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 2 PATENTES Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 411 PRESENTACION Folios: 24

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
BRIGARD & CASTRO LTDA	CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	80662271	15/04/2010	44,633,600.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-01 SOLICITUDES	1 TRAMITES DE SOL. DE PATENTE DE IN	554,000.00
		TOTAL :	\$ 554,000.00

SON: QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS

RESPONSABLE :

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

114 132 4

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 10 - 3,218
FECHA : ENERO 14 DE 2010

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 10-062666- -00000-0000

Fecha: 2010-05-25 16:58:04 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 2 PATENTES Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 411 PRESENTACION Folios: 24

R1

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	Nº. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
BRIGARD & CASTRO LTDA	CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	80662072	14/01/2010	59,839,800.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-01	SOLICITUDES	
		82 PROC. REGISTRO DE MARCAS Y LEMAS	155,000.00
		TOTAL :	\$ 155,000.00

SON: CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS

RESPONSABLE :

RECIBO DE CAJA APLICADO AL ASUNTO Nº.

5

Informe Descriptivo de la Patente de Invención para "ADAPTACIÓN DE LA
SUSPENSIÓN PARA MÁQUINAS LAVADORAS DE ROPA".

Campo de la Invención

La presente invención hace referencia a una adaptación de la suspensión para máquinas lavadoras de ropa y, más específicamente, a una adaptación de la suspensión para máquinas lavadoras de ropa de eje vertical.

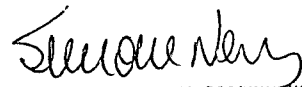
Fundamentos de la Invención

En las máquinas lavadoras de ropa de eje vertical y cargamento superior, el tanque de lavado es mantenido suspendido en el interior de un gabinete estructural, y un cesto para la recepción de la carga de ropas a ser lavada es montado en el interior del tanque.

Durante la operación de lavado, un agitador/impulsor montado en el interior del cesto es utilizado para mover la carga de ropa a ser lavada y el líquido de lavado dentro del cesto. Durante el centrifugado – operación en la cual el agua remaneciente del proceso de lavado es retirada de la carga de ropa – el cesto es girado a una rotación generalmente más elevada que aquella imprimida al cesto o al agitador/impulsor durante las operaciones de lavado.

Esa operación de giro del cesto crea una intensa vibración en el conjunto cesto/tanque que, si fuere transmitida al gabinete estructural, hace que el mismo se desplace sobre el piso, generando el fenómeno indeseable conocido como "walking", donde la lavadora de ropa "camina" durante las operaciones de lavado y centrifugado.

Para evitar ese inconveniente, se le proveyó una suspensión entre el tanque y el gabinete estructural. Esa suspensión es generalmente formada por varillas o astas metálicas, cuyo extremo superior es acoplado a un punto superior del gabinete estructural y el extremo inferior a un punto inferior del tanque. En el punto de unión entre el asta y el tanque existe generalmente una articulación y en la unión entre el asta y el gabinete existe generalmente un elemento elásticamente deformable. El elemento elásticamente deformable debe, de esa manera, ser proyectado de modo a disipar la energía vibratoria proveniente del conjunto cesto/tanque, evitando que esa energía sea transmitida al gabinete estructural.


SIMONE EUGENIA PORCUNCULA NEVARES
TRADUCTORA E INTERPRETE OFICIAL
ESPAÑOL - PORTUGUES PORTUGUES - ESPAÑOL
C. E. 289007
CERTIFICADO DE IDONEIDAD No. 0200
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

Aunque esa suspensión formada por astas o varillas sea largamente utilizada en las máquinas lavadoras conocidas de la técnica, se reconoce que ella por sí sola no es capaz de amortiguar y disipar totalmente la energía vibratoria generada por las operaciones de centrifugado realizadas en alta rotación.

Por esa razón, se realizó una adaptación de la suspensión que, además de las varillas, utiliza también una pluralidad de tirantes radiales, con una extremidad acoplada a una región lateral mediana del tanque y la otra extremidad acoplada a una región mediana de la varilla o asta de suspensión. Esa adaptación, descrita en detalle en la solicitud de patente PI 0705172-7, hace que parte de los desplazamientos radiales del tanque sean transmitidos a las varillas, ocasionando deformaciones por flexión en esas últimas o en los propios tirantes, y, así, atenuando las oscilaciones radiales.

Aunque la adaptación propuesta anteriormente haya presentado una capacidad de amortiguamiento de vibraciones sustancialmente superior a aquella conocida de las máquinas convencionales, se observó que ella no consigue comportarse de manera optimizada en todas las condiciones de operación de la máquina.

De hecho, una vez que la máquina puede ser utilizada con diferentes cargas de ropa y el conjunto cesto/tanque puede ser movido a diferentes velocidades, un medio de suspensión con característica de suspensión uniforme, aunque sea más eficiente que los convencionales, no es capaz de suministrar una suspensión óptima en todas las posibles condiciones de operación, en razón a que siempre existirán ciertas condiciones de carga y velocidad de rotación para las cuales la característica uniforme de suspensión proporcionada por la adaptación no es la más apropiada.

Objetivos de la Invención

En vista de lo propuesto, se constituye uno de los objetivos de la presente invención suministrar una adaptación de la suspensión para máquinas lavadoras de ropa capaz de proporcionar una suspensión eficiente del conjunto cesto/tanque de acuerdo a las condiciones de operación de la máquina.

Otro de los objetivos de la presente invención es la de suministrar una

Simone
SIMONE EUGENIA PORCIUNCUILA NEVARE
TRADUCTORA E INTERPRETE OFICIAL
ESPAÑOL - PORTUGUES PORTUGUES - ESPAÑOL
C. E. 289007
CERTIFICADO DE IDONEIDAD No. 0200
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

adaptación de la suspensión para 20 máquinas lavadoras de ropa capaz de mantener un desempeño satisfactorio para una amplia gama de cargas de ropa para lavado y velocidades de rotación del conjunto cesto/tanque.

Sumario de la Invención

La presente invención alcanza los objetivos arriba mencionados por medio de una adaptación de la suspensión para una máquina lavadora de ropa que comprende un tanque de contención de líquido de lavado suspendido en el interior de un gabinete estructural. La adaptación de la suspensión de la presente invención comprende:

- Por lo menos un asta de suspensión con una primera extremidad articuladamente acoplada a una parte superior de la pared interna del gabinete y una segunda extremidad elásticamente acoplada a una parte inferior de la pared externa del tanque; y
- Por lo menos un elemento de unión radial con una primera extremidad acoplable a posiciones diferentes de la pared externa del tanque y una segunda extremidad acoplable a posiciones diferentes del asta de suspensión.

Concretando de manera preferente la presente invención, el acoplamiento del elemento unión a la pared externa del tanque y el asta es realizado por medios de una fijación móvil.

Aún concretando de manera preferente la presente invención, la adaptación de la suspensión comprende además medios para ajustar la extensión radial del elemento de unión radial.

Para concretar de manera preferente la presente invención, la pared externa del tanque comprende un medio de encaje para recibir uno de los medios de fijación móvil del elemento, siendo que ese medio de encaje comprende un tornillo sin fin que recibe una tuerca dispuesta en la extremidad del elemento de la unión radial.

Aún en la concretización preferente, el medio de encaje móvil que acopla el elemento de unión al asta es un guía deslizante que envuelve al asta.

Descripción Resumida de los Diseños

Las figuras muestran:


SIMONE EUGENIA PORCIUNCULA NEVARES
TRADUCTORA E INTERPRETE OFICIAL
ESPAÑOL - PORTUGUES PORTUGUES - ESPAÑOL
C. E. 289007
CERTIFICADO DE IDONEIDAD No. 0200
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

Figura 1 - La figura 1 ilustra una visión esquemática simplificada de una sección transversal en corte de una máquina lavadora de ropa, mostrando su gabinete estructural, su tanque de contención de líquido de lavado y, también, la adaptación de la suspensión de la presente invención.

Figura 2 - La figura 2 ilustra una visión en perspectiva de una adaptación de la suspensión de la técnica anterior.

Figura 3 - La figura 3 ilustra una visión en detalle de una concretización de manera preferente de la adaptación de la suspensión de la presente invención.

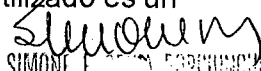
Descripción Detallada de la Invención

La presente invención será, a continuación, descrita con más detalles con base en los ejemplos de ejecución representados en los diseños. Aunque la descripción a continuación ejemplifique una adaptación de la suspensión asociada a una máquina lavadora de ropa de eje vertical y cargamento superior, cualquier persona experta en la técnica entenderá que la presente invención puede ser utilizada en otros tipos de máquina, como las máquinas con eje horizontal y cargamento frontal.

La figura 1 ilustra una visión esquemática en corte de una máquina lavadora de ropa comprendiendo la adaptación de la suspensión de la presente invención. La máquina comprende un gabinete estructural 10, de construcción conocida de la técnica. Dentro del gabinete 10, es montado un tanque 50 para contención del líquido de lavado. La construcción del gabinete 10 y del tanque 50 es bien conocida de la técnica, siendo usada, para fines de ejemplo y descripción, la construcción ejemplificativa descrita en la solicitud de patente PI 0705172-7.

En esa construcción, ilustrada en la figura 2, el gabinete comprende básicamente una estructura poligonal (no es mostrada) compuesta por chapas metálicas, siendo que un soporte para recibir el asta de suspensión 30 es fijado cerca del borde superior de la pared interna del gabinete.

El asta de suspensión 30 posee un extremo superior acoplado de modo articulado al soporte en el gabinete y un extremo inferior acoplado a la parte inferior del tanque 50. El acoplamiento entre el extremo inferior y el tanque 50 se da generalmente con el uso de un elemento elásticamente deformable (no es mostrado), siendo que el elemento deformable preferencialmente utilizado es un


SIMONE E. FORTUNA FORBUNGLA NEVARES
TRADUCTORA E INTERPRETE OFICIAL
ESPAÑOL - PORTUGUES PORTUGUES - ESPAÑOL
C.E. 004007
CERTIFICADO DE IDONEIDAD No. 0200
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

resorte.

En el interior del tanque 50, puede ser montado un cesto que recibe la carga de ropa a ser lavada y un agitador que promueve la agitación del líquido de lavado y de la carga de ropa. La construcción del cesto y del agitador, así como la unidad motora responsable por el accionamiento de esas estructuras es bien conocida de la técnica.

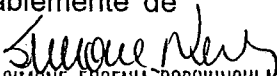
Las astas de suspensión 30 tienen como objetivo absorber por lo menos parte de la energía vibratoria generada por la oscilación del tanque 50. Para tanto, son construidas como estructuras suficientemente delgadas para flexionar transversal y medianamente cuando ocurre la oscilación del tanque 50 durante las operaciones de lavado y centrifugación.

La adaptación de la suspensión ilustrada en la figura 2 y descrita en la solicitud de patente PI 0705172-7 comprende aún tirantes radiales 90. Cada tirante radial 90 posee una primera extremidad acoplada a una región mediana del tanque 50 y una segunda extremidad 92 acoplada a una región mediana del asta de suspensión 30.

Los tirantes radiales 90 pueden tomar la forma de hilos, cables o tiras de un material rígido o extensible, o incluso de resortes u otro material elásticamente deformable. Los tirantes radiales 90 aumentan la transmisión de energía cinética generada por la vibración y desplazamiento radial del tanque 50 al asta de suspensión 30, para que esa energía sea absorbida por la deformación del asta de suspensión 30. En la concretización preferente, en la cual son construidos con material elásticamente deformable, los tirantes radiales 90 absorben parte de la energía cinética generada por la vibración y desplazamiento radial del tanque 50.

Aunque los tirantes radiales 90 presenten una mejoría en el desempeño en relación a los medios de suspensión comprendiendo únicamente las astas 30, su desempeño óptimo está condicionado a una situación específica de operación de la máquina.

Las características de oscilación del conjunto cesto/ tanque dependen directamente de la distribución de la carga de la ropa en el cesto y del volumen de esa carga. Así, el comportamiento oscilatorio varía considerablemente de


SIMONE EUGENIA PORCIUNCULA NEVARRES
TRADUCTORA E INTERPRETE OFICIAL
ESPAÑOL - PORTUGUES PORTUGUES - ESPAÑOL
C. E. 289007
CERTIFICADO DE IDONEIDAD No. 0200
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

lavado a lavado. Además, la velocidad de rotación del cesto varía sustancialmente durante la operación de la lavadora, de modo que las exigencias de suspensión no permanecen las mismas durante todas las fases del lavado.

Por eso, la adaptación de la suspensión de la presente invención propone una solución que permite el alcance de un desempeño óptimo de la suspensión en todas las condiciones de operación de la máquina lavadora de ropa.

Ese desempeño óptimo constante de la adaptación de la suspensión de la presente invención es alcanzado por medio de un elemento de unión 40 ajustable de acuerdo a las condiciones operacionales de la máquina lavadora de ropa.

El elemento de unión 40 comprende una estructura similar a aquella del tirante radial 90, pero comprendiendo medios de fijación móvil, de modo que permita que su posición sea modificada a lo largo de la dirección longitudinal del asta de suspensión. La variación en la posición del elemento 40 puede ser hecha continuamente o selectivamente por medio de incrementos.

Así, la posición del elemento de unión 40 puede ser modificada de acuerdo con las condiciones de operación de la máquina (carga de ropa, velocidad de giro del cesto, etc.). Por ejemplo, cuando se desea una restricción mayor del movimiento del tanque, se puede posicionar el elemento de unión más cerca del extremo superior del asta 30. Entretanto, la altura del elemento de unión debe ser escogida de modo que garantice una posición suficientemente alta para evitar choques entre el tanque y el gabinete, pero no tan alta que ocasione el desplazamiento de la lavadora. Eso porque una restricción demasiada del movimiento del tanque hace que una fuerza excesiva sea transmitida al asta de suspensión, que acaba dejando que esa fuerza sea transmitida al gabinete, causando el desplazamiento indeseable del mismo. Para que llegue a esa posición ideal, se deben considerar las características de operación de la máquina, sobre todo en lo que se refiere a la cantidad de ropa en el cesto.

En una concretización preferente de la presente invención, el elemento de unión 40 puede ser también ajustado en su largo, de modo que se vuelva más

Simone Eugenia
SIMONE EUGENIA PORCIUNCIOLA NEVARES
TRADUCTORA E INTERPRETE OFICIAL
ESPAÑOL - PORTUGUES PORTUGUES - ESPAÑOL
C. E. 289007
CERTIFICADO DE IDONEIDAD No. 0200
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

tensionado o más flojo de acuerdo a las necesidades de operación de la máquina. La variación del largo del elemento 40 puede ser hecha continuamente o selectivamente por medio de incrementos.

Así, cuando se desea una restricción mayor del movimiento del tanque, puede ajustarse el largo del elemento 40 de modo que se vuelva más tensionado, manteniendo entretanto una holgura suficiente para evitar el desplazamiento indeseable del gabinete.

Al permitir el ajuste, por incrementos o continuo, de la posición y/o del largo del elemento de unión 40, la adaptación de la presente invención posibilita el alcance de un desempeño óptimo de la suspensión para condiciones diferentes de operación de la máquina lavadora de ropa.

La figura 3 muestra un ejemplo de construcción de una adaptación de la suspensión de acuerdo con la presente invención. Conforme puede ser visto en esa figura, el elemento 40 comprende medios de fijación móvil 41, 42 destinados a fijar el elemento 40 al tanque 50 y al asta 30.

En la concretización ilustrada, el medio de fijación 41 es prendido a un medio de encaje correspondiente 52 existente en la pared del tanque 50. El medio de encaje 52 comprende un tornillo sin fin 52 accionado por un motor eléctrico 53, y el medio de fijación 41 toma la forma de una tuerca 43.

Preferencialmente, la pared del tanque 50 puede comprender proyecciones 54a, 54b, que reciben las extremidades del tornillo 52, siendo que una de las proyecciones 54a sirve aún de apoyo para el motor eléctrico 53.

Por otro lado, el medio de fijación 42, destinado a la fijación del elemento 40 al asta 30 comprende un guía deslizante 44 que circunda el asta 30.

Así, de acuerdo con las condiciones de operación de la máquina lavadora de ropa, el tornillo 52 puede ser movido, variando la posición del elemento 40 en la dirección longitudinal del asta de suspensión 30.

Debe ser entendido que la descripción suministrada con base en las figuras arriba señaladas se refiere únicamente a concretizaciones posibles para la adaptación de la suspensión de la presente invención, siendo que la real intención del objeto de la invención se encuentra definido en las reivindicaciones en anexo.


SIMONE EUGENIA PORCIUNCULA NEVAREZ
TRADUCTORA E INTERPRETE OFICIAL
ESPAÑOL - PORTUGUES PORTUGUES - ESPAÑOL
C. E. 289007
CERTIFICADO DE IDONEIDAD No. 0200
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

REIVINDICACIONES

1. Adaptación de la suspensión para máquinas lavadoras de ropa que comprende un tanque de contención de líquido de lavado (50) suspendido en el interior de un gabinete estructural (10), la adaptación de la suspensión comprendo:

- por lo menos un asta de suspensión (30) con una primera extremidad de manera articulada acoplada a una parte superior de la pared interna del gabinete (10) y una segunda extremidad elástica acoplada a una parte inferior de la pared externa del tanque (50) y
- por lo menos un elemento de unión radial (40) con una primera extremidad acoplable a la pared externa del tanque (50) y una segunda extremidad acoplable al asta de suspensión (30);
- **caracterizado** por el hecho de que la primera y segunda extremidades del elemento de unión radial (40) pueden ser acopladas en diferentes posiciones de la pared externa del tanque (50) y del asta de suspensión (30), respectivamente.

2. Adaptación de la suspensión, de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizado por el hecho de que el acoplamiento del elemento de unión (40) con la pared externa del tanque (50) y el asta (30) es realizado por medios de fijación móvil (41,42).

3. Adaptación de la suspensión, de acuerdo con la reivindicación 2, caracterizado por el hecho de que la pared externa del tanque (50) comprende un medio de encaje (52) que recibe uno de los medios de fijación móvil (41) del elemento (40).

4. Adaptación de la suspensión, de acuerdo con la reivindicación 3, caracterizado por el hecho de que el medio de encaje (52) comprende un tornillo sin fin (52), y el medio de fijación móvil (41) comprende una tuerca (41) encajada en el tornillo sin fin (52).

5. Adaptación de la suspensión, de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones de 1 a 4, caracterizado por el hecho de que el medio de encaje


SIMONE EUGENIA PORCUNCULA NEVAR
TRADUCTORA E INTERPRETE OFICIAL
ESPAÑOL - PORTUGUES PORTUGUES - ESPAÑOL
C. E. 289007
CERTIFICADO DE IDONEIDAD No. 0200
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

13

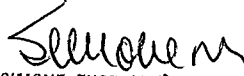
móvil (42) que acopla el elemento de unión (40) al asta (30) es un guía deslizante (42) que envuelve el asta (30).

6. Adaptación de la suspensión, de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones de 1 a 5, caracterizado por el hecho de que comprende aún medios para ajustar la extensión radial del elemento de unión radial (40).

RESUMEN

Patente de invención: "ADAPTACIÓN DE LA SUSPENSIÓN PARA MÁQUINAS LAVADORAS DE ROPA".

La presente invención se refiere a una adaptación de la suspensión para máquinas lavadoras de ropa y, más específicamente, a una adaptación de la suspensión para máquinas lavadoras de ropa del tipo que comprende un tanque de contención de líquido de lavado (50) suspendido en el interior de un gabinete estructural (10). La adaptación de suspensión de la presente invención comprende por lo menos un asta de suspensión (30) acoplada a una parte superior de la pared interna del gabinete (10) y a una parte inferior de la pared externa del tanque (50); y por lo menos un elemento de unión radial (40) con una primera extremidad (41) acoplable en diferentes posiciones de la pared externa del tanque (50) y una segunda extremidad (42) acoplable en diferentes posiciones del asta de suspensión (30).


SIMONE EUGENIA PORCUNCHO NEVARTO
TRADUCTORA E INTERPRETE OFICIAL
ESPAÑOL - PORTUGUES PORTUGUES - ESPAÑOL
C. E. 289007
CERTIFICADO DE IDONEIDAD No. 0200
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

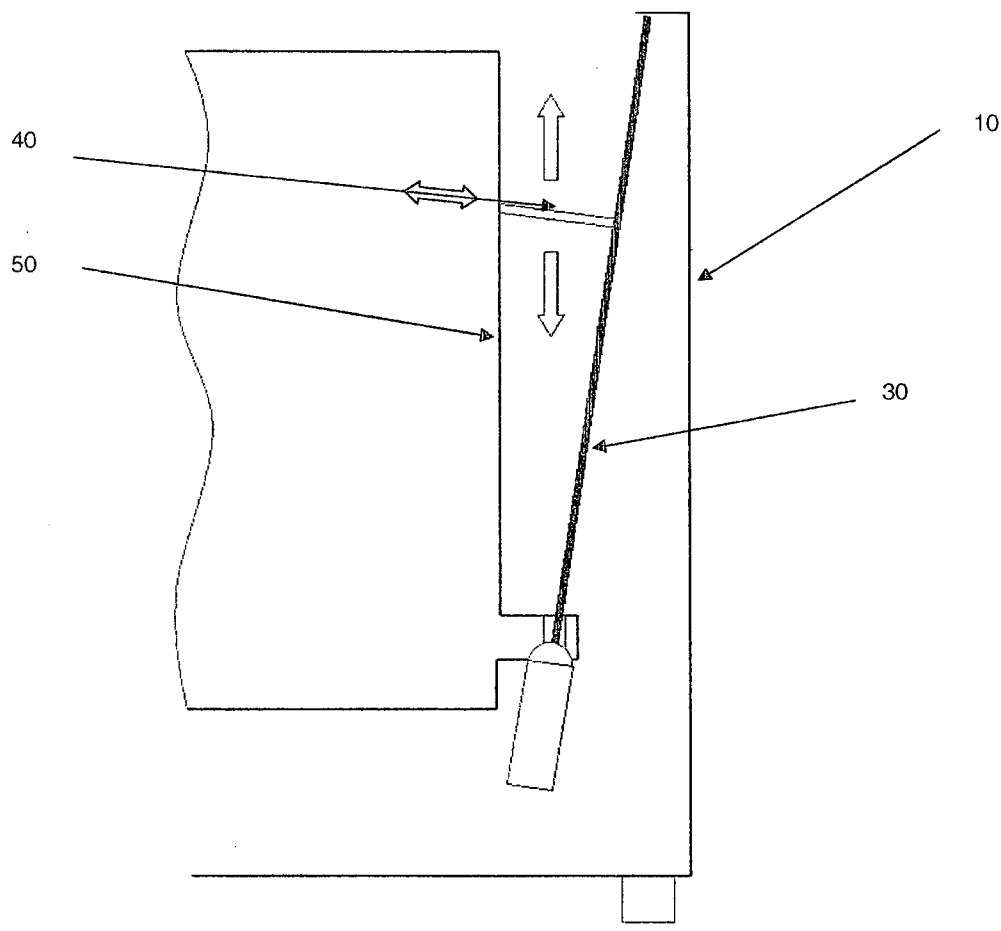


FIG. 1

15

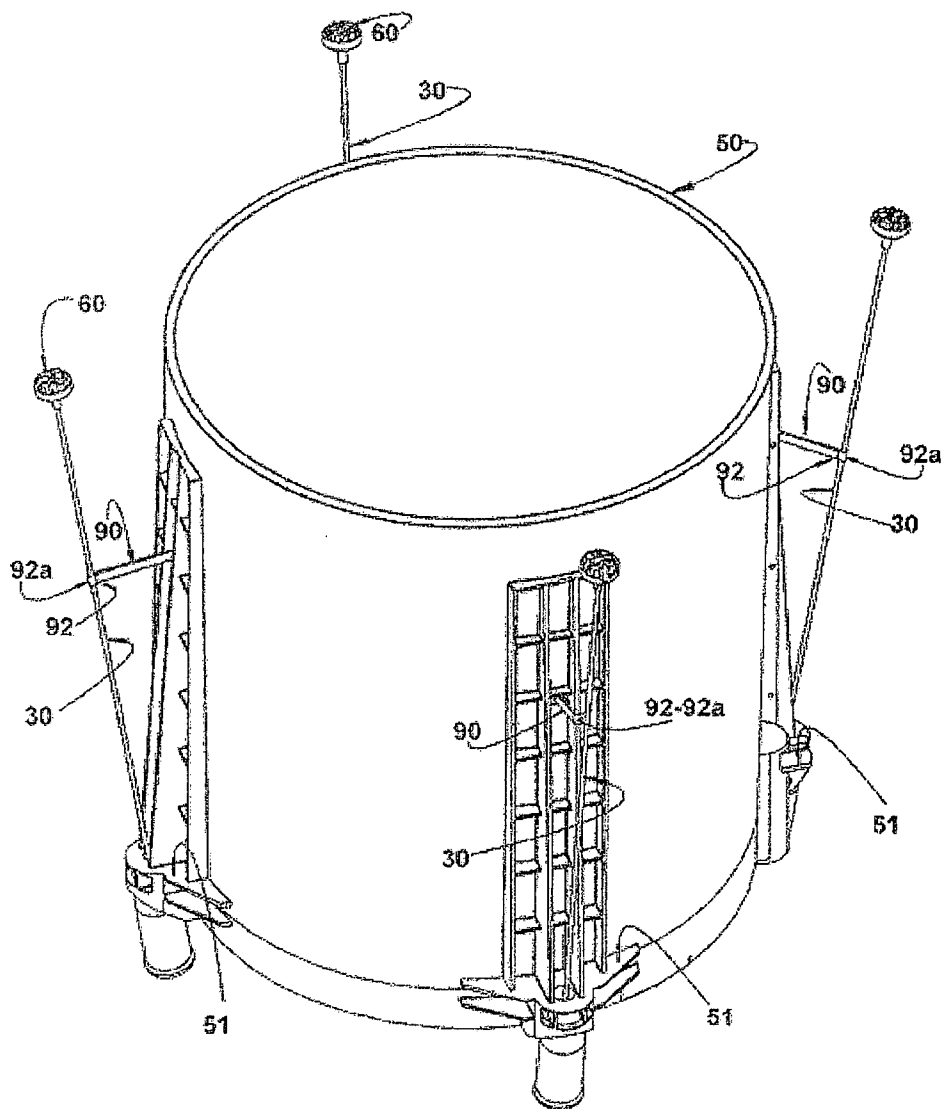


FIG. 2

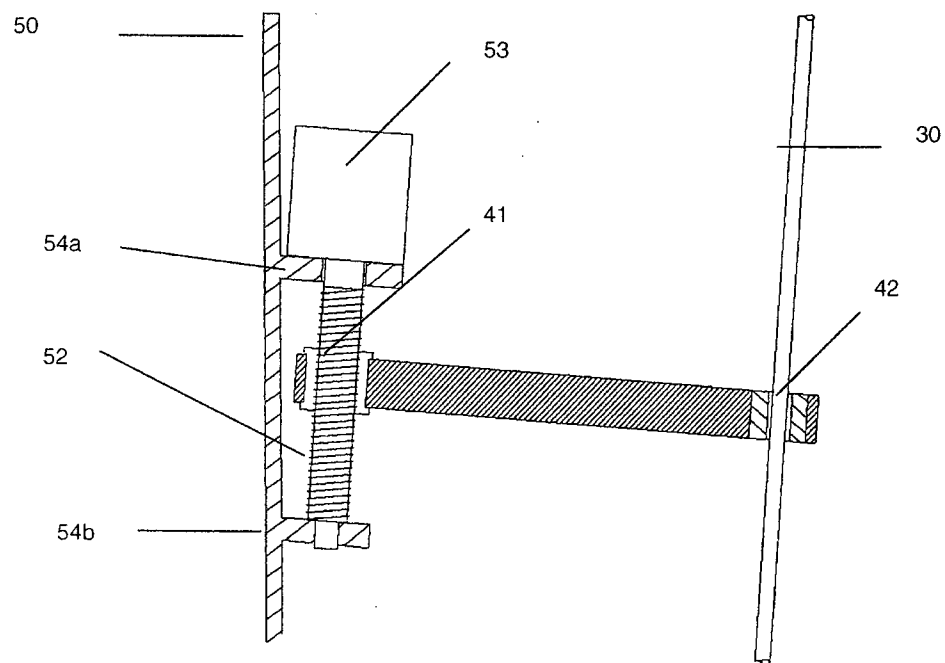


FIG. 3

Brigard & Castro
BOGOTÁ - COLOMBIA

PODER

POWER OF ATTORNEY

Yo (nosotros) Whirlpool S.A.

domiciliado(s) en Avenida das Nações Unidas, 12995 - 32º andar, Brooklin Novo, São Paulo, Brasil

Nombro(amos) a: JUAN PABLO CADENA SARMIENTO y/o CARLOS H. PALACIO EASTMAN y/o MARTIN E. TORRES CARDOZO, de Bogotá, Colombia, apoderados verdaderos y legales con poder especial, amplio y suficiente, para recabar de las oficinas y autoridades colombianas administrativas, judiciales y de policía, en cualquier instancia o recurso, la obtención de patentes de invención, registros de marcas, diseños industriales, modelos de utilidad, depósitos de nombres comerciales, lemas comerciales y enseñanzas, registros de derechos de autor y contratos sobre los mismos, obtención de certificados de obtentor de variedades vegetales, así como sus prórrogas, renovaciones, anotaciones de traspaso, cambios de nombre, domicilio y/o dirección; elaborar, tramitar y registrar contratos de licencia y licencias de cualesquiera clases; intervenir como demandante o como demandado en cualquier instancia y recurso ante cualquier juez, corporación, funcionario público o autoridad en acciones judiciales, administrativas y de policía tales como: oposiciones al registro de marcas; acciones de caducidad, cancelación y nulidad; acciones reivindicatorias, acciones derivadas de la obtención o explotación de licencias; acciones de competencia desleal; demandas penales; acciones de indemnización de perjuicios, reclamos y observaciones a solicitudes de patentes, diseños industriales, modelos de utilidad, en el ejercicio de medidas cautelares y en otras acciones o medidas similares.

A este efecto, lo(s) faculto(amos) para elevar solicitudes, formular descripciones, enmiendas, protestas, declaraciones, oposiciones, cancelaciones, nulidades, apelaciones y reclamos; pagar impuestos, cuotas y gravámenes prescritos por la ley; renunciar o desistir a derechos concedidos o en curso de concesión; recibir toda clase de documentos y valores, dando el descargo respectivo, y, en general, para dar ante dichas autoridades todos los pasos necesarios al efecto indicado y tomar todas las medidas que creyeran conducentes al resguardo de mis (nuestros intereses), con todas las demás facultades legales necesarias.

Este poder comprende la facultad de ratificar o confirmar en mi (nuestro) nombre lo actuado así como la facultad de desistir, transigir, comprometer, y la de sustituirlo en todo o en parte y revocar sustituciones. Asimismo nombro(amos) a: JUAN PABLO CADENA SARMIENTO y/o CARLOS H. PALACIO EASTMAN y/o MARTIN E. TORRES CARDOZO, domiciliado(s) en la Carrera 7 No. 71-21, Torre B, Piso 4, mis (nuestros) apoderados en Colombia, con facultades para recibir notificaciones y designar apoderados judiciales o extrajudiciales.

Otorgado y firmado en

hoy de de 200_

Firma

Nombre
Cargo

I (We) Whirlpool S.A.

domiciled in Avenida das Nações Unidas, 12995 - 32º andar, Brooklin Novo, São Paulo, Brasil

Hereby appoints JUAN PABLO CADENA SARMIENTO and/or CARLOS H. PALACIO EASTMAN and/or MARTIN E. TORRES CARDOZO, of Bogotá, Colombia, my (our) true and lawful attorneys with special, ample and sufficient power to obtain from the Colombian administrative, judicial and police offices and authorities, in any instance, privileges of patents of invention, registration of trademarks, industrial designs and utility models; registration of commercial names, slogans and emblems, registration of copyright and contracts related thereto, certificates of obtainers of vegetables varieties, as well as extensions, renewals and recordal of assignments and changes of name, domicile and/or address related to the above; to prepare, prosecute and register licenses of any kind; to act as plaintiff or defendant in any instance or recourse, and before any judge, corporation, public official or authority in judicial, administrative and police actions, such as: oppositions to the registration of trademarks; caducity, cancellation and nullity actions; claim actions derived from the obtaining or exploitation of licenses, action of unfair competition; criminal proceedings, actions for payment of damages; claims or observations on patent applications, models, industrial designs and utility models; in the exercise of preventive measures and in other actions or similar proceedings.

To that effect they hereby empowered to file applications, formulate descriptions, amendments, protests, declarations, oppositions, cancellations, nullities, appeals and claims; to pay taxes, quotas and assessments prescribed by law, renounce or waive the rights granted or in the process of granting; to receive all kinds of documents and valuables, giving the respective release of receipt, and, in general, to take before said authorities the necessary steps to such effect, and any measures that they may deem pertinent to the safeguard of my (our) interest(s) with all the other necessary legal powers.

This power includes the faculty to ratify or confirm desist, settle and compromise on my (our) behalf, and to substitute this power in whole or in part and to revoke substitutions. At the same time I (We) hereby appoint JUAN PABLO CADENA SARMIENTO and/or CARLOS H. PALACIO EASTMAN and/or MARTIN E. TORRES CARDOZO, domiciled in Carrera 7 No. 71-21, Torre B, Piso 4, my (our) attorney(s) in fact, with powers to receive notifications and to designate judicial and extrajudicial attorneys.

Granted and signed in 17 SET. 2007

this day of 200_

Signature

Name
Title

EMERSON M. DO VALLE
Diretor

José Aurelio Drummond Jr.
Presidente

13º Tabelião de Notas da Capital - SP

Este documento, para produzir efeito no Brasil e para valer contra terceiros, deverá ser redigido em vernáculo e registrada a tradução em Cartório de Registro de Títulos e Documentos (item 67-1 - Seção VII - Cap. XIV das Normas de Serviços da C.G.J. aprov. pelo Prov. 5/07)

21 MAYO 2010

NOTARIA CUARENTA (E)
Bogotá, D.C., Colombia
Diana Patricia Martínez

13.º TABELIÃO DE NOTAS DE SÃO PAULO - SP - Bel. AVELINO LUIS MARQUES
RUA PRINCESA ISABEL, 313 - BROOKLIN PAULISTA - CEP 04601-001 - TEL/FAX: (11) 5041-7622

RECORRIDO POR EMERSON M. DO VALLE (106769) JOSE AURELIO DRUMMOND JR.
JUNIOR (100000)

São Paulo, 17 de setembro de 2007. E. est. da verdade.

JOSE AURELIO DRUMMOND JR. (100000) EMERSON M. DO VALLE (106769)

VALIDO SOMENTE PARA O BRASIL - Valor: R\$ 3,00

1098AA150347

CERTIFICADO NOTARIAL (SOCIEDAD)

NOTARIAL CERTIFICATE (CORPORATION)

Hoy de de
personalmente compareció ante mí

On this day of of
personally appeared before me

a quien conozco, y de quien me consta que firmó el anterior documento, debidamente juramentado declaró y dijo que él (ella) es

to me known, and known to me to be the person who signed the foregoing instrument who being by me duly sworn did depose and say that he (she) is the

de Whirlpool S.A.

of Whirlpool S.A.

Sociedad legalmente constituida para un período de duración que aún no ha terminado; que el declarante está autorizado por dicha compañía para conferir este poder; que el sello estampado por él al pie de tal poder, en nombre y representación de la expresada compañía, es el sello oficial de ella; y que el objeto para el cual se confiere este instrumento está comprendido dentro del objeto social de la sociedad.

Which is legally constituted for a term not yet expired, that deponent is authorized by said Company to confer this Power of Attorney; that the seal affixed hereunto by the deponent in the name and on behalf of said Corporation is the corporate seal thereof; and that the purpose for which this instrument is granted is included within the corporate purpose of company.

El suscrito Notario hace constar que tuvo a la vista las pruebas de la existencia de la sociedad.

The undersigned Notary Public attests that he has seen the documents that prove the existence of the company.

Estado de
con fecha

State of
under date of

y que quien confiere el presente poder es su representante.

and that he (she) who grants the present power of attorney is its Representative.

Notario Público (sello)

Public Notary (Seal)

CERTIFICADO NOTARIAL
PERSONA NATURAL

NOTARIAL CERTIFICATE
NATURAL PERSON

Hoy de de , compareció(eron) ante mí

On this day of of
personally appeared before me

a quien (es) conozco y me consta que es(son) la(s) persona(s) firmante(s) del documento que precede y quien(es) declara(n) que otorgan el mismo para los fines y propósitos que en él se expresan.

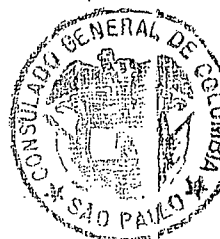
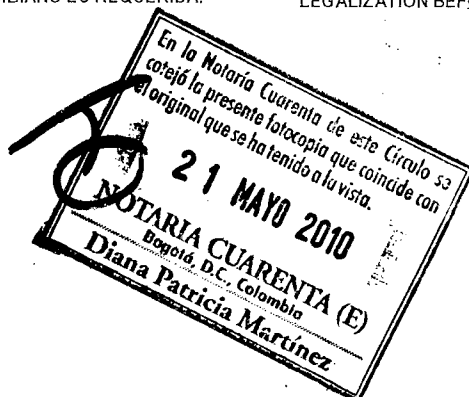
who is(are) known to me and who I attest executed the foregoing document and he (they) declared he (they) grant(s) the document for the uses and purposes therein expressed.

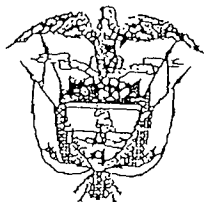
Notario Público (sello)

Notary Public (Seal)

LEGALIZACION ANTE CONSUL COLOMBIANO ES REQUERIDA.

LEGALIZATION BEFORE THE COLOMBIAN CONSUL IS REQUIRED.





CONSULADO GENERAL DE COLÔMBIA



CONSULADO GENERAL DE COLOMBIA EN SÃO PAULO
N.º 468

EL SUSCRITO CONSUL GENERAL DE COLOMBIA, vistos los documentos presentados por los interesados, CERTIFICA: Que al señor JOSEILDA DA SILVA BARROSA quien como ESCRIBIENTE AUTORIZADO autenticó la firma del signatario del poder precedente, ejerce en la fecha las funciones indicadas y su firma corresponde a la registrada en este Consulado; Que la compañía WHIRLPOOL S/A es una Sociedad constituida de acuerdo con las leyes de BRASIL y cumple su objeto conforme a las mismas; Que el señor (as) GUERSON MARIA DO VALLE JOSE AURELIO DRUMMOND JR. quien(es) en su carácter de REPRESENTANTES LEGALES de la citada compañía confiere(n) el poder precedente y cuya(s) firma(s) fue(ron) autenticada(a) ante NOT. 13 São Paulo - SP representante(s) legal(es) en este país.

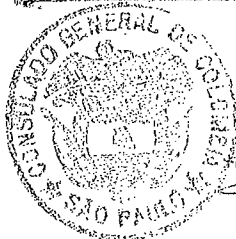
El Cónsul no asume responsabilidad por el contenido del documento

São Paulo, 03.10.2007

DERECHOS US\$ 29.00 (VEINTINUEVE DOLARES)

PAGADO IMPUESTO DE TIMBRE

"Si está conforme con el servicio prestado, díjase al Área de Cuentas y Recaudos del Ministerio de Relaciones Exteriores, Couraça 6 N.º 5-46, Bogotá, D.C., Colombia; email: cuentas@minterex.gov.co"



[Firma manuscrita]

CAREUS MATEUCIO ACEVEDO MONTEJO
CONSUL GENERAL



En la Notaría Cuarenta de este Circuito se cotejó la presente fotocopia que coincide con el original que se ha tenido a la vista.

21 MAYO 2010

NOTARIA CUARENTA (E)
Bogotá, D.C., Colombia
Diana Patricia Martínez

[Firma manuscrita]

Carlos Acevedo

19

TRADUCCIÓN OFICIAL NO. 5158 DE UN DOCUMENTO CON SELLOS EN PORTUGUÉS, REALIZADA EL 19 DE OCTUBRE, 2007 POR LETICIA SALAMANCA ALVES, C.C. 41.322.380 DE BOGOTÁ, TRADUCTORA E INTÉRPRETE JURAMENTADA SEGÚN RESOLUCIÓN NO. 235 DEL MINISTERIO DE JUSTICIA, BOGOTÁ, COLOMBIA. -----

PODER DE WHIRPOOL S.A.

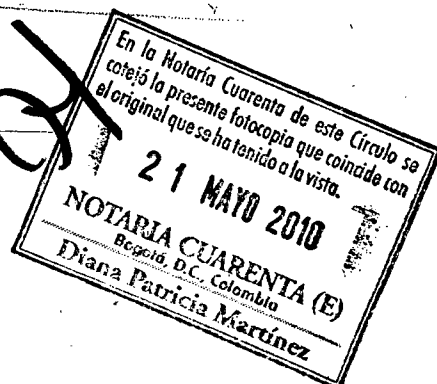
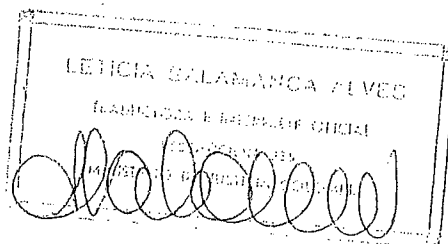
Firmado por Emerson M. Do Vale, Director y José Aurelio Drummond Jr. Presidente, el 17 de Septiembre, 2007

Aparece un sello de la Notaría 13ª. De Notas en São Paulo, reconociendo las firmas de este documento. Dado en São Paulo el 17 de Septiembre, 2007 con la firma del Escribiente Autorizado y una estampilla de Autenticación.

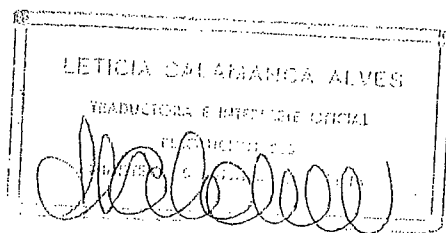
Otro sello de la misma Notaría que dice que este documento para que tenga efectos legales en Brasil, debe ir traducido al portugués y su traducción registrada en la Notaría de Registro de Título y Documentos.

En hoja aparte aparece un sello del consulado General de Colombia en São Paulo No. 468 certificando la firma anterior. Dado en SPaulo el 03.10.2007 con la firma de Carlos Mauricio Acero Montejó, Cónsul General.

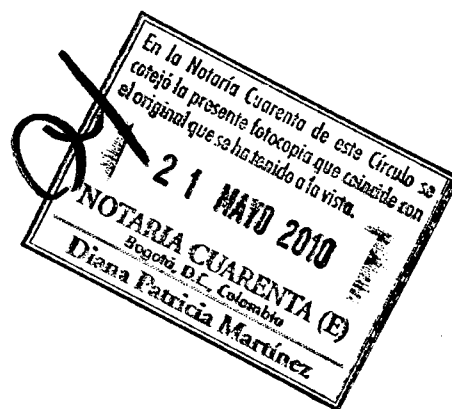
Un sello del Ministerio de Relaciones Exteriores No. 673430 legalizando la firma del Cónsul en São Paulo. Dado en Bogotá, D.C. el 18 de Octubre, 2007 con la firma del Jefe de Legalizaciones. -----



TRADUCCIÓN FIEL Y COMPLETA DE SU ORIGINAL, COPIA DE LA CUAL QUEDA EN EL ARCHIVO DE LETICIA SALAMANCA ALVES PARA SU CONFRONTACIÓN.



LETICIA SALAMANCA ALVES
TRADUCTORA E INTÉRPRETE OFICIAL



NOTARIA CUARENTA DE ESTE CIRCOLO
BOGOTÁ, D.C., COLOMBIA
DIANA PATRICIA MARTÍNEZ

Cambio de
nombre

Consuelo S. de Santa María

TRADUCCION OFICIAL N° 4979 DE UN DOCUMENTO ESCRITO EN PORTUGUES
EFECTUADA EL 5 DE ENERO DE 2009, POR CONSUELO S. DE SANTA MARIA,
C.C. 20.165.246 DE BOGOTA, INTERPRETE Y TRADUCTORA OFICIAL
JURAMENTADA SEGUN RESOLUCION N° 8085 DEL MINISTERIO DE
JUSTICIA – BOGOTA – COLOMBIA. -----

ESTADO DE SANTA CATARINA
SECRETARIA DE ESTADO DE LA ADMINISTRACION
JUNTA COMERCIAL DEL ESTADO DE SANTA CATARINA

CERTIFICADO

Certificamos para los debidos fines que consta registrado en esta Junta Comercial,
el Acta de las Asambleas Generales Ordinaria y Extraordinaria de la sociedad
Empresa Brasileira de Compresores S.A. – Embraco, CNPJ N° 84.720.630/0001-4
y NIRE N° 4230000060-4, realizada el 27/04/2006, registrada el 29/05/2006
bajo archivo N° 20061430714, deliberando la incorporación de la sociedad
Multibrás S.A. Electrodomésticos, CNPJ N° 59.105.999/0001-85 y sociedad
incorporada “EMBRACO”. Certificamos también que la sociedad Multibrás
S.A. Electrodomésticos pasa a denominarse WHIRLPOOL S.A. Por ser verdad
firmo el presente certificado.

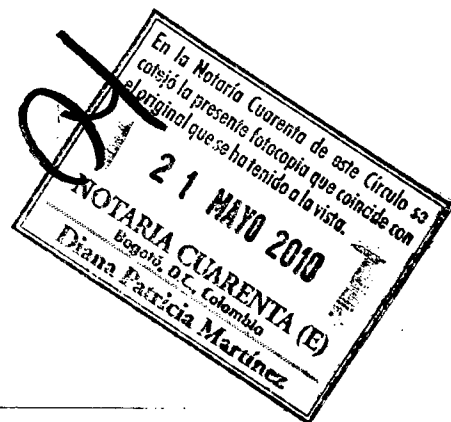
Florianópolis, 16 de abril de 2007.

(fdo): firma ilegible

Deoclésio Beckhauser

Gerente de Registro Catastro y Archivo

Gerente de Registro Catastro y Archivo



JUCESC

Carlobo S. de Santa Juana

Un (1) sello: - Notaría (ilegible) - (47) 3433-5844 - Joinville - SC -

carlobo@terra.com.br - Rua 3 de Maio, 31 - Centro. - 05 de Diciembre, 2008. -

AUTENTICACION - Reproducción fiel del Documento presentado. - Doy fe. -

(fdo): firma ilegible. -

Un (1) sello: - CORREGEDURIA GENERAL DE LA JUSTICIA DEL ESTADO

DE SANTA CATARINA. - (fdo): firma ilegible. - Terezinha França (ilegible) -

Escribiente. - BLI37270. - (ilegible) de Legalizaciones. -

Un (1) sello: - (palabras ilegibles) - Rua Eleodoro N° 166 - Florianópolis -

Reconozco por semejanza la firma de Decoclésio Beckhauser - de lo que doy fe. -

Fpolis, 16 de (ilegible) de 2007. - En testimonio de la verdad. - (fdo): firma

ilegible. - NOTARIA LUZ - Francisco Schmitt - Notario Suplente. -

Un (1) sello: - CORREGEDURIA GENERAL DE LA JUSTICIA DEL ESTADO

DE SANTA CATARINA. - (fdo): firma ilegible. - BLI37270. - (ilegible) de

Legalizaciones. -

(fdo): firma ilegible - Berenice Malta - traducción 1138.

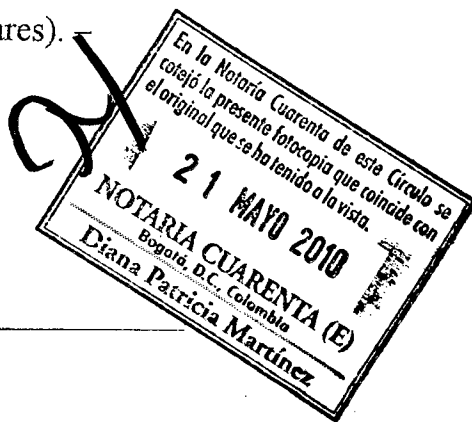
Un (1) sello en español del Consulado General de Colombia en São Paulo

N° 4786, con fecha del 18, 12, 2008. - firmado por: - firma ilegible de

Edwin Ostos Alfonso, Cónsul General, certificando la firma y cargo de: -

Terezinha França Schneidero. - Pagado Impuesto de Timbre. - Derechos

Consulares US\$ 25,00 - (US Veinticinco dólares).



23

Un (1) sello en español del Ministerio de Relaciones Exteriores, N° 958104, con fecha del 5 de Enero de 2009, firmado por el Jefe de Legalizaciones, certificando la firma y cargo de Edwin Ostos. -

ES TRADUCCION FIEL Y COMPLETA DEL DOCUMENTO ORIGINAL EN PORTUGUES QUE TENGO A LA VISTA. DOY FE.....

Consuepo de Santa Maria
C.C. 20.165.246 Est.

NO SE ASUME
RESPONSABILIDAD
DEL TEXTO

859236

Consuepo de Santa Maria

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
JEFATURA DE LEGALIZACIONES
BOGOTA D.C.

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

2009 ENE -7 A 10:52

JEFATURA DE LEGALIZACIONES
BOGOTA D.C.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
RECIBO LEGALIZACION

19205

1/3

En la Notaría Cuarenta de este Circulo se
cotejó la presente fotocopia que coincide con
el original que se ha tenido a la vista.

21 MAYO 2010

NOTARIA CUARENTA (E)
Bogotá, D.C., Colombia
Diana Patricia Martínez

L-322.304
FOL

24

ESTADO DE SANTA CATARINA
SECRETARIA DO ESTADO DA ADMINISTRAÇÃO
JUNTA COMERCIAL DO ESTADO DE SANTA CATARINA

CERTIDÃO

Certificamos para os devidos fins que consta registrado nesta Junta Comercial, a Ata das Assembleias Gerais Ordinária e Extraordinária da sociedade Empresa Brasileira de Compressores S.A – Embraco, CNPJ nº 84.720.630/0001-4 e NIRE nº 4230000060-4, realizada em 27/04/2006, registrada em 29/05/2006 sob arquivamento nº 20061430714, deliberando a incorporação da sociedade Empresa Brasileira de Compressores S.A – Embraco pela sociedade Multibrás S.A Eletrodomésticos, CNPJ nº 59.105.999/0001-86 e sociedade incorporada “EMBRACO”. Certificamos ainda que a sociedade Multibrás S.A Eletrodomésticos passa a denominar-se WHIRLPOOL S.A. Por ser verdade firmo a presente certidão.

CONSULADO
DE COLOMBIA

11. TABELIÃO DE NOTAS
(47) 3433-5844 - Joinville - SC
carlobo@terra.com.br
Rua 3 de Maio, 31 - Centro

05 DEZ. 2008

AUTENTICAÇÃO: Reprodução fiel
do Documento apresentado, Dou. fé.

CORREGEDORIA-GERAL DA JUSTIÇA
DO ESTADO DE SANTA CATARINA

Terezinha Francisca Schmidt
Esse evento

BLI37270

Florianópolis, 16 de abril de 2007.

CARTÓRIO
LUZ

Deoclésio Beckhauser
Gerente de Registro Cadastro e Arquivo

Deoclésio Beckhauser
Gerente de Registro, Cadastro e Arquivo
JUDESC

En la Notaría Cuarenta de este Cartorio se
cotejó la presente fotocopia que coincide con
el original que se ha tenido a la vista.

21 MAYO 2010

NOTARIA CUARENTA (E)
Bogotá, D.C., Colombia

Diana Patricia Martínez

Rua Beodero, nº 109 - Florianópolis
Reconheço por semelhança e firma de
Deoclésio Beckhauser

do que dou fé

Em 16 de abril de 2007

Em testemunho

CARTÓRIO LUZ

Francisco Schmitt
Tabelião Substituto

BAI90394

Berenice Malta
Translation 11333

CONSULADO GENERAL DE COLOMBIA EN SÃO PAULO
 N.º 4286
 El suscrito Cónsul General de Colombia CERTIFICA: que
 el señor TEREZINHA FRANÇA SCHNEIDER
 que autoriza el presente documento ejerce legalmente, en la
 fecha allí expresada las funciones de NOTARIO
AUTORIZADO NOT. J. JOINVILLE-SC
 y que la firma y sello que en el documento aparecen como
 suyos, son las que usa y acostumbra en sus actos oficiales.
 El Cónsul no asume responsabilidad alguna por el contenido
 del documento. 18. 12. 2008
 São Paulo,
 DERECHOS US\$ 25 (veinticinco dólares)

PAGADO IMPUESTO DE TIMBRE

"Si está inconforme con el servicio prestado, diríjase al
 Área de Quejas y Reclamos del Ministerio de
 Relaciones Exteriores, Carrera 6 No 9-48, Bogotá,
 D.C., Colombia; email: ciquijas@minter.gov.co"



[Handwritten signature]

EDWIN OSTOS ALFONSO
 CONSUL GENERAL

EM BRANCO

En la Notaría Cuarenta de este Circuito se
 cotejó la presente fotocopia que coincide con
 el original que se ha tenido a la vista.
 21 MAYO 2010
 NOTARIA CUARENTA (E)
 Bogotá, D.C., Colombia
 Diana Patricia Martínez

COPIA FOTOCOPIADA EN EL
 DOCUMENTO ORIGINAL
 LASER
 EDWIN OSTOS

958104

NO SE ASUME
 RESPONSABILIDAD
 DEL TEXTO

BOGOTÁ D.C.
 DEFE DE LEGALIZACIONES
 2009 ENE - 5 A H: 47

MINISTERIO DE
 RELACIONES EXTERIORES



No. 10-062666- -00000-0000

Fecha: 2010-05-25 16:58:04 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 2 PATENTES Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 411 PRESENTACION Folios: 24

PATENTE DE INVENCION ☐

MODELO C

- ☐ Indicación que se solicita una patente.
 - ☐ Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud
 - ☐ Descripción de la invención
 - ☐ Dibujos de ser estos pertinentes
 - ☐ Comprobante de pago de las tasas establecidas (De ser el caso formato de descuento)
- Completa ☐ Incompleta ☐

PATENTE DE INVENCION PCT ☐ MODELO DE UTILIDAD PCT ☐ Art.33 Decisión 486/00, Circular Única

- ☐ Indicación que se solicita una PCT
 - ☐ Copia de la solicitud en español, tal como fue presentada inicialmente (capítulo descriptivo, reivindicatorio, resumen)
 - ☐ Dibujos de ser estos pertinentes
 - ☐ Comprobante de pago de las tasas establecidas (de ser el caso formato de descuento)
- Completa ☐ Incompleta ☐

DISEÑO INDUSTRIAL ☐

(Art. 119 Decisión 486/00)

- ☐ Indicación que se solicita Diseño industrial
 - ☐ Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud
 - ☐ Representación gráfica y fotográfica del Diseño industrial o muestra del material que incorpora el diseño
 - ☐ Comprobante de pago de las tasas establecidas
- Completa ☐ Incompleta ☐

ESQUEMA DE TRAZADO ☐

(Art. 92 Decisión 486/00)

- ☐ Indicación que se solicita un esquema de trazado
 - ☐ Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud
 - ☐ Representación gráfica de un esquema de trazado
 - ☐ Comprobante de pago de las tasas establecidas
- Completa ☐ Incompleta ☐



Bogotá D.C.,
2020

Doctor(a)
CADENA SARMIENTO JUAN PABLO
Apoderado(a) y/o Representante de
WHIRLPOOL S.A

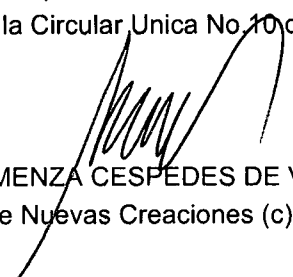
REFERENCIA	Radicación No.	10 062666
	Trámite	2
	Evento	1
	Actuación	430
	Oficio No.	<u>10 07050</u>

Como resultado del examen de forma, realizado con fundamento en el artículo 38 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le comunica que:

1. Debe allegar copia del documento en que consta la cesión del derecho a la patente otorgado por el(los) inventor(s) al(los) solicitante(s) o a su(s) causante(s) (art. 26-k, Dec 486/2000).

En cumplimiento del artículo 39 de la Decisión 486, se le requiere para que dentro del término de dos (2) meses siguientes a la fecha de notificación del presente oficio, complete los requisitos anteriormente enunciados. En caso de no dar cumplimiento al presente requerimiento, la solicitud se considerará abandonada y perderá su prelación.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Unica No. 10 de 2001.


ALIX CARMENZA CESPEDES DE VERGEL
Directora de Nuevas Creaciones (c)

03 JUN. 2010

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista de fecha _____
adpa11